MUNICIPALIDAD DE YPANE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
INTENDENCIA MUNICIPAL
Gral. Bernardino Caballero No. 2.189 c/ Guarambaré
Telefax: 0275-32208
Ypane – Paraguay

Ypané, 29 de julio de 2019.-

Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – D.N.C.P.
Presente:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a donde corresponda a fin de remitir la justificación de la utilización de los fondos de FONACIDE para financiar el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PETREO - ACCESO A LA ESCUELA BASICA Nº. 5600 PROF. MARIA ADOLFINA LUGO" ID 367621.-

Que el Decreto No. 9966 *"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY No 3984/2010 "QUE ESTABLECE LA DISTRIBUCIÓN Y DEPOSITO DE PARTE DE LOS DENOMINADOS "ROYALTIES Y COMPENSACIONES EN RAZÓN DEL TERRITORIO INUNDADO" A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES" Y LOS ARTÍCULOS 14 24 34 44 So, 69 74 89 23, 24, 25, 26 Y 27 DE LA LEY No 4758/2012 "QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICAY DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION" .-*

Reglamentación Artículo 4O de la Ley No 4758/2012

En su Art. 13 establece; "*Los ingresos percibidos por los Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la Ley No 4758/2012 serán destinados en su totalidad de acuerdo a lo siguiente:*
a) Por lo menos cincuenta por ciento (50%) a Proyectos de Infraestructura en Educación;
b) El treinta por ciento (30%) a Proyectos de almuerzo escolar; y
c) Los saldos remanentes a Proyectos de Inversión pública y de desarrollo."

Que teniendo en cuenta la norma mencionada precedentemente la Intendencia Municipal dentro de sus atribuciones legales a llevado adelante el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PETREO - ACCESO A LA ESCUELA BASICA Nº. 5600 PROF. MARIA ADOLFINA LUGO" ID 367621, en concordancia con la política de desarrollo implementada por la Municipalidad de Ypané, en lo que concierne a proyectos de desarrollo Local y social.-

Es así que dada la crítica situación en la que se encuentra la calle de acceso principal a la ESCUELA BASICA Nº. 5600 PROF. MARIA ADOLFINA LUGO, en días de lluvias dificulta transitar, por la que se constituye en una prioridad que se realice el pavimento pétreo en dicho lugar a los efectos de que la cantidad de alumnos que concurren a la Escuela puedan llegar sin ningún inconvenientes, motivo por el cual la Intendencia Municipal ha decidido llevar adelante el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PETREO - ACCESO A LA ESCUELA BASICA Nº. 5600 PROF. MARIA ADOLFINA LUGO" ID 367621 y que un pequeño porcentaje de los recursos recibidos del FONACIDE sea destinado a dicho emprendimiento.-

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE YPANE · Unidad Operativa de Contrataciones

Ruben Alberto Rolón Penayo
Encargado Interino UOC
Municipalidad de Ypané